



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCEDIIMIENTO DE COMPRA MENOR

NO. TSE-DAF-CM-42-135-2022

Servicio de abastecimiento de combustible

Santo Domingo, Distrito Nacional

2 de noviembre del 2022

1-Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para Servicio de abastecimiento de combustible, con el proceso Núm. TSE-DAF-CM-42-135-2022.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2-Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de Invitación	Miércoles 2 de noviembre de 2022
La fecha límite para enviar oferta.	Lunes 7 de noviembre de 2022 a las 3:00 P.M.
Acto de apertura de propuestas.	Martes 8 de noviembre de 2022.
Período de evaluación.	Miércoles 9 de noviembre de 2022.
Adjudicación estimada.	Jueves 10 de noviembre de 2022.

P.13.

3-Descripción de los bienes y servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria para el Servicio de abastecimiento de combustible, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Descripción	Cantidad	Unidad	Monto	Total
Gasolina/Gasoil/Gas (tickets y/o tarjeta electrónica)	1	UD	RD\$1,200,000.00	RD\$1,200,000.00
Total				RD\$1,200,000.00

• Tipo de Combustible requerido: Gasolina, Gasoil y Gas
• Modalidad de expendio: Tickets pre-pagos y tarjetas electrónicas
• Validez de los ticket pre-pagos: Los tickets a entregar deben ser validos por 1 año y medio (18 meses) a partir de su emisión.
• Plataforma de Administración, configuración y consumo en tarjetas.

<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación Geográfica: Debe de contar con el mayor número posible de estaciones de servicio de suministro o expendio de combustible con presencia en las regiones Cibao/Norte, región Sureste y región Suroeste, incluyendo el Distrito Nacional y Santo Domingo; bajo el criterio de cobertura en la mayor cantidad de provincias del territorio (Anexar la documentación o evidencias que certifique dicha información).
<ul style="list-style-type: none"> • Los tickets deberán estar respaldados con sistema de seguridad que contenga mínimo: <ul style="list-style-type: none"> -Código de Seguridad -Código de Barra -Papel de Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • Los tickets deberán ser válidos y aceptados en todas las estaciones existentes del oferente y sustituidos en casos de deterioro o desperfectos que imposibiliten su lectura o canje para su consumo.
<ul style="list-style-type: none"> • El monto en tickets será a requerimiento del TSE.

4-Duración del Suministro

Hasta agotar monto.

5-Recepción de propuesta sobre:

La presentación de Propuestas se realizará en la Tribunal Superior Electoral, ubicado en el Quinto Piso (5to.), en la Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N., hasta las 3:00 P.M., del **7 de noviembre del 2022**.

6-Presentación de propuesta sobre:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

P.B.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentaren en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

7-Documentación a presentar:

A. Credenciales

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil
- Registro de proveedor del Estado (RPE).
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Certificación de MIPYMES (si aplica).
- Carta compromiso de entrega.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente a nombre del oferente. (SUBSANABLE)

B-Documentación técnica:

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y servicios). (NO SUBSANABLE).
- Presentación de listado de estaciones que sean directamente operadas por el oferente y que se puedan utilizar los tickets/tarjetas electrónicas que incluya nombre de la estación, dirección exacta y horario de servicio. [SUBSANABLE]
- Documentación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas. (SUBSANABLE)
- Copia de cédula y generales de representante legal. (SUBSANABLE)

C-Documentación para presentar Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente completado, expresado en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.

8-Moneda de la oferta:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

9-Condiciones de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de Almacén o Certificación de Recibido conforme de la entrega total y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.

10-Criterios de evaluación "Sobre A"**Criterio de Evaluación de Documentación**

El criterio para la evaluación de las credenciales se realizará bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación de credenciales		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034)		
2	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)		
3	Copia de Registro Mercantil actualizado		
4	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con el rubro correspondiente al proceso.		
5	Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.		
6	Certificación de TSS donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.		
7	Certificación de MIPYME (si aplica)		

P.B.

8	Carta compromiso de entrega.		
9	Aceptación de las condiciones de pago.		
10	Copia de cédula y generales de representante legal		
11	Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente a nombre del oferente		

Criterios de Evaluación Técnica.

Los aspectos técnicos serán evaluados bajo el criterio de puntuación, donde la puntuación mínima necesaria para cumplir los criterios técnicos es de 85 puntos, en referencia a los siguientes elementos:

No.	Criterio de Evaluación Técnica	Puntuación
1	Disponibilidad del Combustible requerido: Gasolina, Gasoil y Gas	15
2	Número de estaciones de suministro de combustible bajo el criterio de cobertura en la mayor cantidad de provincias del país conforme a cubrir la mayor demanda de los puntos geográficos donde inspecciona el TSE y que acepten tickets o tarjetas objeto del presente proceso	40
3	Evaluación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas	15
4	Nivel de respaldo de seguridad de los tickets. (Código de Seguridad, Código de Barras, Papel de Seguridad).	15
5	Nivel de Experiencia en el manejo y operación de estaciones de expendio de combustible y el sistema de suministro por Tickets y Tarjeta (experiencia mínima de 5 años)	15

P.B -

11-Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SN CC.F.034. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

12-Evaluación Económica

El criterio de evaluación de las propuestas es basado en el menor precio ofertado, el cual se define continuación:

Descuento en porcentaje: Se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones 0 del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del suministro.

Este descuento se materializara en entrega de tickets adicionales cuando se adquieran los tickets de combustibles (del monto contratado), equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.

El monto de la oferta se considerara a partir de la cantidad de las unidades de medidas (galón) multiplicado por el precio oficial al momento de la apertura de las propuestas económicas, menos el descuento ofertado por el proveedor en cada caso.

13-Criterios de Adjudicación

La adjudicación será a favor de aquel oferente/proponente que 1) Que cumpla con todos los requerimientos de credenciales y técnicos, 2) Que haya obtenido la puntuación necesaria en la evaluación técnica para pasar a la apertura de su oferta económica y 3) Que presente el mayor descuento en porcentaje sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica, se le considera Conveniente a los intereses de la institución.

EI TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Pamela S. Espinal R.

Departamento: Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral

Dirección: Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó 5to Piso

Teléfono: 809-535-0075 ext.4049

E-mail: pamela.espinal@tse.do;



Lic. Noé Vásquez Camilo
Director Administrativo

